

17 de Septiembre, 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.-Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

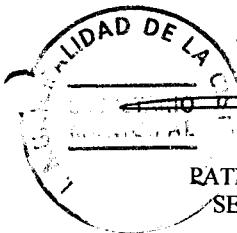
1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del sector municipal que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

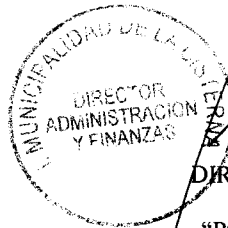
**DESE POR AUTORIZADO**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	Nº DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
DIAZ CABRERA LORENA	1	17/09/2011	17/09/2011	2
LLANOS BUSTOS MARITZA	0.5	29/09/2011	29/09/2011	0.5
MARDONES RAMIREZ EDGARDO	2	03/10/2011	04/10/2011	1
MUÑOZ ARAYA MARIA A.	1	30/09/2011	30/09/2011	1
ROZAS SILVA ANGEL	1	04/10/2011	04/10/2011	4
SARAVIA MOLINA CLAUDIO	1	29/09/2011	29/09/2011	1.5
URBANO JEREZ RICARDO	0.5	03/10/2011	03/10/2011	5.0
VERGARA GONZALEZ LUIS	1	21/10/2011	21/10/2011	0

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO  
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC.POF.LYP.Lyp.-